

SECCIÓN INTERNACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA:
LA INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN CULTURAL
¿ACEPTAR LA DIFERENCIA ES SER INCLUSIVO?

IGNACIO OJEDA BENÍTEZ

Director de Red Colombiana de Gestores y Creadores Culturales y de Fundación la Guaca Centro Cultural Casa de la Juventud. Filósofo-Trabajador Social. Especialista en Cooperación Internacional y Gerencia Social¹

La pregunta presente en el título de este artículo siempre ha rondado mi cabeza, pues he visto cómo hay mucha gente que plantea respetar a las personas por su género, etnia, religión o partido político; pero cuando se trata de evidenciarlo en la vida diaria, dicho respeto queda reducido a la exclusión, exhibiendo expresiones tales como: ¡Con tal de que no se metan conmigo!, ¡Usted puede hacer su vida pero en mi casa mando yo!, ¡Nunca le perdonaré su decisión, pero le respeto lo que hace!, ¡Usted puede ser homosexual y lo quiero pero nunca lo aceptaré!, ¡lo acepto, pero no lo comparto!, ¡qué desperdicio de hombre! (por ser gay); y como estas, una gran cantidad de expresiones donde se denota que no hay una mentalidad dada a la inclusión, muy por el contrario, mostrando un nivel solapado de discriminación.

La inclusión debe asumirse como la capacidad de reconocerle el derecho al prójimo, de entender su diversidad como punto de partida y no de distanciamiento, porque al reconocer la alteridad, reconocemos también el derecho propio. El re-conocer a los otros como actores diferenciados es parte de un proceso de afecto, pues necesitamos del otro para transformar la vida. En ese sentido, el afecto está mediado por la capacidad de asumir retos, de ver los problemas como alternativas de cambio. Hay que resaltar que la emoción es la base del afecto y ambos conceptos van unidos en un proceso mancomunado del ser. Se puede decir, entonces, que para pensar la inclusión es necesario hacer referencia a una cultura del afecto, vista como los sentimientos, valores y principios que permiten regular la vida de los seres humanos.²

Con todo, la inclusión social no se da solo a través del reconocimiento del afecto, sino también en aceptar deberes y derechos como un ejercicio de empoderamiento social. Así, en una primera etapa se aprecia aquello que corresponde a la unidad de un grupo, su cohesión, donde los miembros dan respuesta a algunas de sus necesidades. En una segunda etapa, el capital social del grupo en cuestión se proyecta hacia otros frentes, especialmente en un trabajo en red con otras entidades, de acuerdo a sus necesidades. Por último, en una tercera etapa, están las relaciones de poder y negociación con entidades públicas y privadas.³

En este sentido, los conceptos de inclusión social, afecto y empoderamiento están marcados por el temor a reclamar esta realidad como un derecho, especialmente por parte de los grupos vulnerables que se han reincorporado a la sociedad colombiana mediante el Acuerdo de Paz. Existe en la población colombiana, entonces, un miedo que se ha cimentado aún más con la presencia del nuevo presidente Iván Duque, quien es asumido como una marioneta del ex presidente y actual senador de Colombia, Álvaro Uribe Vélez.

¿En Colombia hay inclusión social en la gestión cultural?

La realidad puede demostrar que no la hay, pues según la Defensoría del Pueblo en el 2018, hubo 178 líderes sociales asesinados, aunque paralelamente el Ministerio de Defensa afirmaba que 184 miembros subversivos habían muerto en combate en el mismo periodo. Si comparamos ambos indicadores, se podía afirmar que ser un líder social en Colombia es tan peligroso como ser guerrillero. Siguiendo con las estadísticas, hasta mayo del presente año ha habido 702 líderes sociales y 135 excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo según Indepaz y Marcha patriótica. Según Cristian Garavito - El Espectador, entre el 1° de enero y el 22 de mayo del 2019, se han presentado 88 asesinatos en 55 municipios. Los crímenes también tendrían una relación con la construcción de género. De los 702 asesinatos registrados, 604 víctimas fueron hombres y 98 mujeres. La causa presunta que más incide en éstos es el conflicto de tierras.⁴

Entonces, ¿de qué clase de inclusión social hablamos en Colombia?, cuando la ONU enfatiza en la falta de acceso a los derechos de la población, principalmente en lo relacionado con el derecho a la justicia y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así, hay altos índices de pobreza que propician el surgimiento de economías ilícitas, controladas o disputadas por grupos criminales, lo que también provoca niveles endémicos de violencia. La mayoría de estos casos siguieron teniendo lugar en zonas rurales o en

2

Fernández, Macarena (2010). *Cultura afectiva y emotividad: las emociones en la vida social*, Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, n° 2, págs. 84 - 86, <http://relaces.com.ar/fullissue/RELACES-N2.pdf>

3

Villar, Rodrigo (2004). *Niveles de intervención en el desarrollo de base* (Colombia: RedEAmérica), http://www.cca.org.mx/ps/lideres/cursos/db001_3/conte/apoyos/cuadernillo_1_esp.pdf

4

Redacción Judicial, "702 líderes sociales y 135 excombatientes habrían sido asesinados desde firma del Acuerdo", *El Espectador*, 23 de mayo de 2019, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/702-lideres-sociales-y-135-excombatientes-habrian-sido-asesinados-desde-firma-del-acuerdo-articulo-862367>

“La inclusión debe asumirse como la capacidad de reconocerle el derecho al prójimo, de entender su diversidad como punto de partida y no de distanciamiento, porque al reconocer la alteridad, reconocemos también el derecho propio. El re-conocer a los otros como actores diferenciados es parte de un proceso de afecto, pues necesitamos del otro para transformar la vida”.

5

Consejo de Derechos Humanos 40º período de sesiones, “Situación de los derechos humanos en Colombia”, Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 4 de febrero de 2019, <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe-anual-colombia-2018-ESP.pdf>

aquellas calificadas como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado.⁵

Con base en esta realidad colombiana, mayormente permeada por procesos de exclusión que de inclusión por parte de los grupos de poder, hablar de liderazgo inclusivo desde la cultura es una falacia. Este es el mayor reto al que nos enfrentamos los trabajadores de la Cultura, quienes somos los encargados de generar procesos de consciencia, apropiación del territorio y las culturas, mejoramiento de la calidad de vida, empoderamiento de las comunidades y, especialmente, de la generación de afecto como eje transformador del ser humano. Esta exclusión desde la gestión cultural se puede analizar desde tres puntos que determinan la cruda realidad colombiana:

pues no son decisivos sino consultivos. En ese sentido, no hay forma de que intervengan directamente en las decisiones de la asignación de los presupuestos.

En cultura, específicamente, no hay consejos fortalecidos, con presupuestos autónomos, de hecho, se les consulta porque la norma lo manda, pero no porque sea relevante para el proceso. De igual forma, estos espacios son aprovechados para exigir presupuestos por sectores del arte y no se piensan como acciones de ciudad. Las decisiones se toman desde arriba, como es el dicho más popular, por cuanto los Secretarios de Cultura se ven como administradores del gasto, más que como impulsores del desarrollo comunitario y de la cultura viva, desde la promulgación de la Constitución de 1991.⁶

6

Bustamante Peña, Gabriel (2011). *¿Qué pasó con la democracia participativa en Colombia?*, Semana, <https://www.semana.com/nacion/articulo/que-paso-democracia-participativa-colombia/238906-3>

Exclusión a nivel de la Constitución de 1991:

Desde el exterminio étnico que se está dando en Colombia:

7

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Las derrotas del campesinado y la guerra”, *Colombia rural razones para la esperanza*, (Informe Nacional de Desarrollo Humano: 2011), https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic_indh2011-parte3-2011.pdf

A pesar que Colombia se volvió un modelo para las otras naciones, dada su reglamentación en temas de participación comunitaria, como la ley de mecanismos de participación ciudadana, conocida como la ley 134 de 1994, y especialmente La ley de Cultura, ley 397 de 1997, que permitió que se consolidaran los Consejos de Cultural Municipales, Departamentales y el Nacional; estos espacios se quedaron en meras representatividades,

Según Cristian Garavito - El Espectador, desde la firma del Proceso de Paz ha habido 499 víctimas de homicidios, de las cuales muchos han sido líderes campesinos y comunales, indígenas y afro descendientes. Casualmente, los Afros y los Indígenas son la población que mayoritariamente no cuenta con los servicios básicos para la vida, además de que sus tierras quie-



ren ser expropiadas a la fuerza por parte de los grupos de poder. Esta realidad es confirmada por el mismo PNUD en su informe de desarrollo humano denominado “Las derrotas del campesinado y la guerra”, donde enfatizan cómo los narcotraficantes y los paramilitares afectaron a las comunidades campesinas negras e indígenas con el estigma de ser auxiliadoras de la guerrilla.⁷

Caso de la Fundación la Guaca, Centro Cultural Casa de la Juventud:

Un ejemplo de experiencia comunitaria afectada por estos procesos de exclusión cultural y educativa, se dio en esta entidad que dirijo, la cual tiene más de 27 años realizando programas de prevención de la violencia y ha sido reconocida a nivel nacional e internacional.

El gobierno solicitó que se le devolviera el predio en el que funcionábamos, dado que era necesario venderlo. Lo grave fue que utilizaron las vías legales para cerrar un Centro Cultural, una Biblioteca Pública, un espacio para la recreación de más de 1000 personas de las comunidades educativas y barrios aledaños, el que además está localizado en una reserva ambiental, que en este momento, por el desalojo, está amenazada por las constructoras. Este desalojo fue avalado por la ley y la administración municipal,

quien no sólo no planteó alternativas, sino que sumó amenazas de muerte contra mí, dado que era quien jalonaba el proceso.

Estos tres ejemplos nos permiten develar la realidad de la gestión cultural en Colombia y los riesgos a nivel personal que se deben enfrentar, empezando por el riesgo social contra toda persona y organización que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades. En este sentido, ejercer el liderazgo sociocultural favoreciendo los procesos de inclusión, es el mayor reto de los trabajadores de la cultura, quienes deben luchar contra el estigma que son subversivos o de izquierda o amigos del comunismo. Ello ha generado más muertes que otras acciones. No es fácil estar amenazado, considerando que el afán de servir a las comunidades es innato en el ser humano; por ello, y con mayor razón, aceptar la diferencia debe asumirse como una realidad, al incluir a los otros sin importar su ideología política, religiosa, deportiva o sexual. A pesar de estar amenazado, no se puede callar la conciencia, por el contrario, el anuncio, denuncia y compromiso deberían ser los principios que determinan las acciones de los gestores y creadores culturales en Colombia. ■